



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA**

**ANUNCIO CONSTITUCIÓN BOLSA**

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Resolución nº 1494, de 21 de mayo de 2025, ha decretado el orden definitivo de la Bolsa de Empleo de INGENIERO/A INDUSTRIAL con destino funcional en Medio Ambiente y Energía a resulta de cotejo/compulsa de los méritos previo al nombramiento, según el siguiente literal:

“ Visto informe de la Técnica del Departamento de Provisión de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal y la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Formación de fecha 19 de mayo de 2025, por el que considerando los datos obrantes en el servicio de Recursos Humanos y Formación de esta Diputación Provincial de Huelva, y atendiendo al proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, una plaza de INGENIERO/A INDUSTRIAL, con destino funcional en Medio Ambiente y Energía, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, (Turno Libre), correspondiente al grupo A, subgrupo A1.

Visto los criterios establecidos en el Artículo 26.1 del Capítulo II: Bolsas de Empleo Temporal del Título V del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo de la Diputación de Huelva publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 209, de 25 de octubre de 2024.

Visto asimismo, lo establecido en la Base DECIMOQUINTA de las Bases Generales que rigieron la Convocatoria, y atendiendo exclusivamente al criterio determinado para personas sin tiempo de servicio que hubieren obtenido la puntuación mínima de 20 puntos en el proceso (por analogía al criterio determinado en el vigente Acuerdo Mixto).





Por esta Jefatura se propone a la presidencia de esta Corporación Provincial la constitución de la Bolsa de Empleo resultante del proceso de INGENIERO/A INDUSTRIAL con destino funcional en Medio Ambiente y Energía correspondiente al grupo A-subgrupo A1, del Turno Libre, y quede conformada definitivamente, y a resulta de cotejo/compulsa de los méritos previo al nombramiento, según el siguiente detalle, dejando sin efecto cualquiera otra que existiere de igual plaza y/o puesto y de la misma naturaleza, conforme a la regulación contenida en el artículo 28 del vigente Acuerdo:

1. Gómez Bargeño, Ángel Vicente
2. López Villadoniga, Antonio Guillermo
3. Romero González, Manuel Jesús
4. García Ortega, Carlos

Por todo lo anterior, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34, de la Ley 7/1985 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Constituir la Bolsa de Empleo resultante del proceso de INGENIERO/A INDUSTRIAL con destino funcional en Medio Ambiente y Energía correspondiente al grupo A-subgrupo A1, del Turno Libre, quedando conformada definitivamente, según el siguiente detalle, dejando sin efecto cualquiera otra que existiere de igual plaza y/o puesto y de la misma naturaleza, conforme a la regulación contenida en el artículo 28 del vigente Acuerdo:

1. Gómez Bargeño, Ángel Vicente

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SECSYH36SXKB4Y74H7YCV4M	Fecha	28/05/2025 12:28:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SECSYH36SXKB4Y74H7YCV4M">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SECSYH36SXKB4Y74H7YCV4M</a>	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

2. López Villadoniga, Antonio Guillermo
3. Romero González, Manuel Jesús
4. García Ortega, Carlos

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de los acuerdos de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Diputación con los recursos que procedan.”

Contra la esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SECSYH36SXKB4Y74H7YCV4M	Fecha	28/05/2025 12:28:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SECSYH36SXKB4Y74H7YCV4M">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SECSYH36SXKB4Y74H7YCV4M</a>	Página	2/2

